



PROCESO EJECUTIVO

Radicación No. 2021-00383-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Quince (15) de julio dos mil veintidós (2022)

Al notar fracasado los intentos de notificación de los accionados SEBASTIAN RODRIGUEZ LANDINEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 5.611.014 y MARIA MERY RODRIGUEZ MENDOZA identificada con cedula de ciudadanía número 28.062.167 de Bucaramanga, efectuado por el apoderado del accionante¹, se hace necesario ordenar el EMPLAZAMIENTO del mismo de conformidad con el artículo 293 del CGP, y ley 2213 de 2022.

Procédase a través de la secretaría de este despacho realizando la inscripción del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 118, PUBLICADO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

¹ PDF 11 y 12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

Dirección: Calle 35#11-12 Palacio de Justicia - Oficina 202, Bucaramanga
Correo Electrónico: j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (607) 6704424